



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

396555
0/4

DECRETO N° 483
QUILLÓN, jueves 30 abril 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):FUENTEALBA GODOY RAUL ANDRES

LA SUMA DE \$:1.160.250

Y SON:UN MILLON CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR.RAUL FUENTEALBA GODOY (KINESIOLOGO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 64, POR EL MES DE ABRIL/2020 (44 HORAS), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES. AÑO/2020. ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140547	Aplic. Fondos Mas AM autov	1.300.000			
21411	Retenciones Tributarias		139.750		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		1.160.250		C-0

TOTALES : 1.300.000 1.300.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD	ALCALDE (S)	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL		
CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE	NOMBRE		
	707885	PRESUPUESTO	R.U.T.		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	VENANZAS	FIRMA		
		V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME		